

**ANEXO VI da ATA 02/ 2017, da LVI Reunião Especializada
de Ciência e Tecnologia do MERCOSUL**

**Anexo VI: Proposta do Uruguai para a criação de um Fundo
MERCOSUL para a Ciência, Tecnologia e Inovação**

Montevideo, 17 de noviembre de 2017

Propuesta de Uruguay para la creación de un Fondo MERCOSUR para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dadas las dificultades que la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) ha tenido para apoyar y/o conseguir financiamiento para gran parte las propuestas que se consideran, se propone de la creación de un Fondo para la Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR

Para ello, entre otros, se tuvo en cuenta que:

- la RECYT tiene como objetivo central la promoción y el desarrollo científico y tecnológico de los Países Miembro del MERCOSUR, así como modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- se cuenta con un “Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR” para el período 2015-2019, en el cual se plantea la necesidad de buscar fuentes de financiamiento
- en más de una ocasión, en el ámbito de la RECYT, se destacó la necesidad de fortalecer, proveer y ampliar las oportunidades de colaboración científica y tecnológica entre los Estados Partes.
- el MERCOSUR ya cuenta con varios Fondos, además del Fondo FOCEM (creado por Dec. Nº 45/05):
 - Fondo de Financiamiento del **Sector Educativo** del MERCOSUR (**FEM**)
 - Decisiones CMC Nº: 33/04, 24/08, 06/11, 06/13 y 50/15
 - Fondo de **Agricultura Familiar** del MERCOSUR (**FAF MERCOSUR**)
 - Decisiones CMC Nº: 45/08, 06/09 y 05/13
 - Fondo de Promoción de **Turismo** del MERCOSUR (**FPTur**)
 - Decisiones CMC Nº: 24/09 y 49/15
 - Fondo de Promoción de las **Cooperativas** del MERCOSUR (**FCOOP MERCOSUR**)
 - Decisión CMC Nº 51/12
 - Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
 - Decisiones CMC Nº: 22/07, 13/08, 41/08, 42/08, 43/08, 32/11, 17/12, 46/12, 08/13 y 39/14
 - DECISIONES QUE AFECTA A TODOS LOS FONDOS (salvo FOCEM)
 - Decisiones CMC Nº: 46/14 y 17/15

Comparando los cuatro primeros Fondos, se constató que cuentan con Reglamentos similares, siendo sus capítulos los siguientes:

- Capítulo I. Constitución y objetivo del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)
- Capítulo II. Contribuciones al Fondo
- Capítulo III. Administración del Fondo
- Capítulo IV. Uso del Fondo
- Capítulo V. Disposiciones Generales

Principales puntos en Común entre FEM, FAF, FPTur, FCOOP (se adjunta cuadro comparativo):

- Se los considera un instrumento de Gestión financiera
- Con el Objetivo de financiar Programas y proyectos en el ámbito de su competencia
- Se constituyen con Aportes nacionales de los estados partes y por la renta financiera generada por el propio Fondo.
- También se pueden integrar el Fondo las contribuciones voluntarias de los Estados Partes, de terceros países, de organismos y otras entidades, toda vez que sean aprobados por el Grupo Mercado Común (GMC), a propuesta del Grupo/Reunión Especializada correspondiente.
- En el caso de FAF, FPTur, se aclara que instituciones son las responsables de realizar el aporte, y en FCOOP, los organismos competentes en la materia. FEM no aclara que instituciones nacionales son responsables.
- En relación a los aportes, En tres de ellos se fija un aporte fijo por año, y luego un aporte diferenciado por países. En el cuarto, es definido por el GMC.
- Todos contemplan una cláusula similar para casos de incumpliendo.
- Todos establecen que será administrado por un organismo especializado seleccionado por el Grupo/Reunión correspondiente y que actuará según las pautas de éste último.
- En los últimos artículos se estipula cómo será la utilización de dichos fondos.

Es por ello que, teniendo en cuenta las similitudes entre los mencionados Fondos, se propone trabajar en la elaboración de una propuesta para la creación de Fondo para CTI con las mismas características que los anteriores, para luego elevarla a consideración del GMC.